

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines

COPIA: TERCERA CERTIFICADA.

DE: CESION DE APORTACIONES DE LA SOCIEDAD DENOMI-

OTORGADA POR: NADA " SOCIEDAD AUTOMOTRIZ BRITO

COMPANIA LIMITADA " QUE HACE LA SEÑORA LEONOR LARREA DE LEON

A FAVOR DE: SR. FIDEL ARTURO BRITO FIERRO.-

CUANTIA: S/. 90.000,00

QUITO 29 DE ABRIL DE 1975

A cargo de los Protocolos de los Notarios Dr. Olmedo del Pozo D.
y Dr. J. Vicente Troya Jaramillo.

18 DE SEPTIEMBRE 213 Y AVENIDA 6 DE DICIEMBRE

TELFs. 528-629 - 528-908

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repúbli-
ca del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de Abril

CESION DE APORTACIONES de mil novecientos setenta y

DE LA SOCIEDAD DENOMINADA cinco, ante mí el Notario Se-

" SOCIEDAD AUTOMOTRIZ BRITO gundo del Cantón Doctor José

COMPANIA LIMITADA Vicente Troya Jaramillo, com-

QUE HACE LA SEÑORA LEONOR parecen por una parte, la -

LARREA DE LEON, EN FAVOR señora Leonor Larrea de León,

DEL SEÑOR FIDEL ARTURO casada, por sus propios dere-

BRITO FIERRO. chos; y, por otra parte, el -

EN \$ 90.000,00 señor Fidel Arturo Brito Fie-

Dí 2 Copias rro, casado, igualmente por -

sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,

domiciliados en esta ciudad y mayores de edad, a quienes -

conozco de que doy fé, y dicen que elevan a escritura públi-

ca, el contenido de la siguiente minuta. - 2 ª E N D O R ª N O

T A R Í O :- Sírvase autorizar en su Registro de escrituras

públicas; una de la cual conste el contrato de compra - ven-

ta que se contiene en las siguientes cláusulas: - P R I M E-

- R A :- La señora Leonor Larrea de León, en su calidad de -

socia de la Sociedad Automotriz Brito Compañía Limitada, ha

ofrecido en venta a los demás socios sus aportaciones por -

el valor de noventa mil sucres; habiéndose establecido la -

negativa de los socios para adquirir tales aportaciones, -

como consta de la copia del acta de la Junta General de So-

cios realizada el cinco de junio de mil novecientos setenta

y cuatro, copia legalizada con la firma del Gerente y que se

la presente escritura. - S E G U N D A .- Con el an

reciente indicado en la cláusula que precede, y en virtud
la autorización concedida por la Junta General de Socios
Automotriz Brito Compañía Limitada, la señora Leonor Larrea
de León, procede a transferir, por valor recibido y ceder
sus aportaciones al señor Fidel Arturo Brito Fierro, aportaciones
constantes de los títulos o certificados signados
con los números cero cero uno al cero cero nueve, los mismos
que se entregan al cesionario con la debida nota del traspaso
que queda legalizado.- T E R C E R A .- La cedente declara
haber sido pagada en el valor de sus aportaciones cedidas.- De conformidad con el Artículo ciento siete de la
Ley de Compañías, se emitirá un nuevo certificado de aportación a favor del cesionario, quien comparece y acepta la cesión
hecha en su favor.- El señor Notario, se servirá disponer la anotación al margen de la escritura de constitución de la
Compañía, otorgada ante usted el veinte y dos de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, para los fines previstos en el inciso final del indicado Artículo de la Ley.- Los gastos
son de cuenta del cesionario.- Firmado).- Doctor Leonardo
Moscoso).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- I leída que ha sido íntegramente la presente
escritura a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

Firmado) Sra. Leonor Larrea de León.- Firmado) Sr. Fidel Arturo Brito Fierro.- Firmado) El Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo.-

A CONTINUACION DEL DOCUMENTO

HABILITANTE. r

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "AUTOMOTRIZ BRITO" COMPAÑIA
LIMITADA.

008965

En Quito a 5 de Junio de 1.974, previa convocatoria del Presidente y Gerente concurren los socios: doctor Enrique Brito Coronel, señor Gustavo Brito Coronel, señor Ruperto Vicente Brito y señora Leonor Larrea León, los cuales representan la totalidad del capital social. Actúa como Secretario el Gerente señor Gustavo Brito. Por estar concurrendo todo el capital social, y por legalmente realizada la convocatoria, la Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria; y expresa que el objeto de la reunión es someter a consideración de los socios la oferta de venta de sus aportaciones que hace la señora Leonor Larrea de León. De conformidad con el contrato de sociedad, la Presidencia pide que se interesen adquirir esas aportaciones algunos de los socios, lo expresen.

El Gerente señor Gustavo Brito, manifiesta que por las informaciones obtenidas de todos los socios, ninguno interesa adquirir las aportaciones de la señora Larrea de León.

Ante lo expresado por el señor Gustavo Brito, la señora Leonor Larrea de León, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos de la Sociedad, pide que la Junta le autorice para poder transferir a cualquier persona extraña a la Compañía sus aportaciones; y en caso de obtener tal autorización, solicita que la Junta faculte al Gerente para que suscriba la nota de transferencia de los títulos, con la cedente y el cesionario debiendo agregarse a cada título una hoja que contenga la certificación de la autorización dada por la Junta, certificación que llevará la firma del Gerente.

La Presidencia pone a consideración de la Junta la solicitud de la señora Leonor Larrea de León; y la Junta por unanimidad, en razón de encontrarse el caso encuadrado en las disposiciones de la Ley y de los Estatutos de la Compañía, resuelve autorizar a la señora Leonor Larrea de León para que proceda a transferir sus aportaciones a cualquier persona, con quien llegue a negociar, aunque sea extraña a la sociedad. Igualmente autoriza al Gerente para que extienda certificaciones de esta autorización; así como para que autorice con su firma la cesión o transferencia de los títulos de aportación que van a ser cedidos por la señora Leonor Larrea de León, y que están signados con el número que va del 001 al 009.

Leída la presente acta, es aprobada sin modificación, y firman los concurrentes en la fecha indicada.

DBRITO

Leonor Larrea de León

[Signature]

[Signature]

te
r G
over

Se otorgó ante el
Doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo
se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de -
ello confiero ésta TERCERA COPIA, firmada y sella
da en Quito, a veinte y tres de Diciembre de mil-
novecientos ochenta y seis.

Kimena Moreno de Solines

DRA. KIMENA MORENO DE SOLINES.

NOTARIA SEGUNDA.

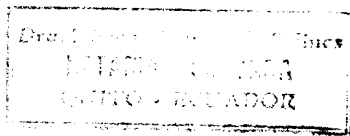


Se otorgó ante el
Doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo
se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de
ello confiero ésta TERCERA COPIA, firmada y sella
da en Quito, a veinte y tres de Diciembre de mil-
novecientos ochenta y seis.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.

NOTARIA SEGUNDA.



Con fecha 10 de Julio de 1975
a Fs: 994 b) folio 1295
del Registro Mercantil, Tomo 100 se halla
marginada la primera copia de la presente escritura.

Quito, a 23 de Septiembre de 1988

REGISTRO MERCANTIL

Gustavo García Banderas
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

